

A. IECM

2024-08-12

Busca Morena abatir rezago en Donceles

Autor: Eduardo Cedillo

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/busca-morena-abatir-rezago-en-donceles/ar2855591?v=1>

Consciente del rezago y de la necesidad de tener un Congreso productivo, Xochitl Bravo, nueva coordinadora de Morena, afirmó que tendrá en sus prioridades destrabar pendientes constitucionales fundamentales para la Ciudad de México.

"Lo que vimos (en la Segunda Legislatura), creo que esas son cosas que no se pueden seguir cometiendo, estos errores, porque, al final del día, como nos caracteriza a los diputados, no solamente legislamos, representamos a la ciudadanía. Entonces, voy a pelear mucho para cumplir con esta responsabilidad que nos dio la gente", dijo.

Para la Tercera Legislatura, Bravo ganó la diputación local por mayoría relativa del Distrito 14, en Tlalpan. Actualmente es la vicecoordinadora de Mujeres Demócratas, una minibancada satélite de Morena.

Sus principales ejes de trabajo han sido sobre igualdad para las mujeres, infancias y derechos humanos. En la Segunda Legislatura destacó por ser una de las congresistas más puntuales y fue crítica con la fracción de la 4T por atrasos e inasistencias.

En sus trabajos más recientes está el impulso a la creación del tipo penal del transfeminicidio, una propuesta en la que, incluso, criticó la inacción de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, encabezada por un morenista.

Bravo será desde el 1 de septiembre quien coordine los trabajos de Morena, una fracción que, junto a sus aliados, suma hasta el momento 42 legisladores, uno menos de los necesarios para la mayoría calificada.

Por sí solos, la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional cuenta con 24 escaños.

La tlalpense adelantó que buscará que su bancada priorice leyes secundarias pendientes, pero también los nombramientos que no se han logrado a la fecha.

Entre ellos, el de la nueva persona titular de la Fiscalía de la Ciudad de México ([FGJ-CDMX](#)), la nueva titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) y el de los nuevos consejeros del [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México.

"Creo que lo principal será trabajar legislativamente en beneficio de la gente, estos tres temas, más otros más serán los que tendremos que estar platicando y discutiendo en el Congreso de la Ciudad de México", afirmó Bravo.

También, la creación del Sistema de Cuidados y la beca "Desde la Cuna", para cero a tres años.

"Voy a poner todo el esfuerzo, todo el empeño porque esta Legislatura sea, no solamente productiva, sea extraordinaria, sea cercana a la ciudadanía, que salgamos a las alcaldías, a nuestros distritos a informar (...) no hay mejor juez que la gente", apuntó.

Bravo afirmó que, a la par de los últimos esfuerzos para cerrar, el próximo grupo mantendrá un proceso de capacitación para que sus integrantes lleguen preparados.

"Creo que es muy importante dejar de lado la investidura del partido político porque la gente lo que menos necesita es la pugna entre partidos políticos, nos eligieron para crear derechos, para representar a la ciudadanía. Por eso mi relación con los demás partidos será de respeto, de comunicación, de diálogo.

"Creo que es muy importante dejar de lado la investidura del partido político porque la gente lo que menos necesita es la pugna entre partidos políticos, nos eligieron para crear derechos, para representar a la ciudadanía", resaltó.

2024-08-12

IECM busca replicar en 2025 el voto anticipado para personas en estado de postración en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-busca-replicar-en-2025-el-voto-anticipado-para-personas-en-estado-de-postracion-en-la-cdmx/>

Luego de que por primera vez las personas en estado de postración pudieran votar en la pasadas elecciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente proceso electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La votación anticipada para las personas en estado de postración, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.

LL

2024-08-12

Voto anticipado para personas en estado de postración en la Cdmx: IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/12/voto-anticipado-para-personas-en-estado-de-postracion-en-la-cdmx-iec/>

El IECM busca ampliar la participación en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025

Por Martín García | Reportero

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció su intención de replicar el esquema de voto anticipado para personas en estado de postración en la próxima Consulta del Presupuesto Participativo 2025. Esta iniciativa surge luego del éxito registrado en las elecciones locales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, donde por primera vez, personas en dicha condición pudieron ejercer su derecho al voto.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado para personas en estado de postración, presentado ante el Consejo General del IECM, se subrayó la importancia de continuar con este ejercicio de participación, evitando que quede limitado a cada elección concurrente. Este informe destacó la necesidad de institucionalizar este mecanismo para asegurar que este sector de la población pueda ejercer su derecho al voto de manera regular.

Presupuesto Participativo

Entre las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la organización de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, consideró crucial implementar una estrategia de difusión efectiva. Esta estrategia buscaría que las personas con limitaciones motrices tengan acceso a la credencialización necesaria para participar.

Según datos estadísticos del reciente proceso electoral, cerca de 500 personas votaron bajo este esquema. Este número evidenció la necesidad de fortalecer la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM para crear un grupo de seguimiento y apoyo que impulse la participación de este sector de la población en futuras consultas y elecciones.

Votación anticipada

La jornada de votación anticipada se realizó durante un periodo de 15 días, mediante visitas domiciliarias. Este modelo permitió que las personas en estado de postración, que no podían acudir a las urnas, ejercieran su derecho al voto de manera segura y accesible. El IECM planea perfeccionar este sistema para garantizar que más ciudadanos puedan participar en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 y en futuros procesos electorales.

El IECM reconoció que una mayor difusión es esencial para aumentar la participación. La estrategia planteada incluirá campañas de información dirigidas específicamente a las personas en estado de postración, así como a sus familiares, para que conozcan las opciones disponibles para ejercer su derecho al voto de manera anticipada y desde sus hogares.

Colaboración interinstitucional

Para lograr un impacto significativo en la participación de las personas en estado de postración, se requerirá una coordinación estrecha entre diversas instituciones. El IECM y el INE deberán trabajar de la mano para asegurar

que los recursos, personal y mecanismos necesarios estén disponibles y se implementen de manera eficiente en toda la Ciudad de México.

La implementación y expansión de este tipo de votación es un paso importante hacia una democracia más inclusiva. Asegurar que todos los ciudadanos, sin importar sus limitaciones físicas, puedan participar en la vida democrática del país, refuerza los principios de equidad y justicia social. El [IECM](#) se ha comprometido a continuar perfeccionando este modelo para que sea un referente a nivel nacional. sn

2024-08-12

Ampliarán acceso al voto para personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/ampliaran-acceso-voto-personas-postracion-ejercicios-consultivos.html>

Por primera vez, este grupo de ciudadanos pudo ejercer su derecho al voto en las elecciones locales pasadas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) planea ampliar el acceso al voto para personas en estado de postración en la próxima Consulta del Presupuesto Participativo 2025, luego de que, por primera vez, este grupo de ciudadanos pudo ejercer su derecho al voto en las elecciones locales pasadas.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado para personas en estado de postración durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se subraya la importancia de continuar con este ejercicio de inclusión en futuras consultas y no limitarlo a elecciones concurrentes.

El documento también identifica áreas de oportunidad de cara a la Consulta del Presupuesto Participativo 2025. Entre ellas, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración considera crucial implementar una estrategia de difusión para que las personas con movilidad reducida puedan obtener su credencial para votar.

Aunque en el proceso electoral reciente votaron bajo este esquema cerca de 500 personas, se destacó la necesidad de reforzar la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM para formar un grupo de seguimiento y apoyo que impulse la participación de este sector de la población.

La jornada de votación anticipada para personas en estado de postración se realizó durante 15 días mediante visitas domiciliarias, lo que permitió que más ciudadanos pudieran ejercer su derecho al voto sin salir de sus hogares. Este modelo se espera replicar y perfeccionar para la consulta del próximo año, garantizando una mayor participación y accesibilidad.

2024-08-12

Impulsará el IECM participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/impulsara-el-iecm-participacion-de-personas-en-estado-de-postracion-en-ejercicios-consultivos/>

Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente Proceso Electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La jornada de votación anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.

2024-08-12

Impulsará el IECM participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/impulsara-el-iecm-participacion-de-personas-en-estado-de-postracion-en-ejercicios-consultivos/>

Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente Proceso Electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La jornada de votación anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.

2024-08-12

Impulsará el IECM participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/impulsara-el-iecm-participacion-de-personas-en-estado-de-postracion-en-ejercicios-consultivos/>

Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de julio, (CDMX MAGACÍN). Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente Proceso Electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La jornada de votación anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.

2024-08-12

Impulsará el IECM participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/impulsara-el-iecm-participacion-de-personas-en-estado-de-postracion-en-ejercicios-consultivos/>

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de julio, (CDMX MAGACÍN). Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente Proceso Electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La jornada de votación anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.

2024-08-12

Cdmx repetirá voto anticipado para personas en estado de postración

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/consulta-presupuesto-participativo-2025-voto-anticipado/1832950>

Luego de que por primera vez las personas en estado de postración pudieran votar en la pasadas elecciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente proceso electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La votación anticipada para las personas en estado de postración se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.

2024-08-12

Impulsará el IECM participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/impulsara-el-iecm-participacion-de-personas-en-estado-de-postracion-en-ejercicios-consultivos/>

5 total views

, 1 views today

Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente Proceso Electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La jornada de votación anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.

2024-08-12

IECM impulsará participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-impulsara-participacion-de-personas-en-estado-de-postracionen-ejercicios-consultivos/>

Ana Díaz

Después de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025. En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente. Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse. De acuerdo con datos estadísticos del reciente Proceso Electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población. La jornada de votación anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.

2024-08-12

Impulsará el IECM participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/impulsara-el-iecm-participacion-de-personas-en-estado-de-postracion-en-ejercicios-consultivos/>

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de julio, (CDMX MAGACÍN). Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente Proceso Electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La jornada de votación anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.

2024-08-12

Impulsará el IECM participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/impulsara-el-iecm-participacion-de-personas-en-estado-de-postracion-en-ejercicios-consultivos/>

Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente Proceso Electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La jornada de votación anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias

2024-08-12

Impulsará el IECM participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/impulsara-el-iecm-participacion-de-personas-en-estado-de-postracion-en-ejercicios-consultivos/>

Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente Proceso Electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La jornada de votación anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.

PARA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Impulsan participación de personas con discapacidad

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Luego de permitir por primera vez que personas en estado de postración pudieran votar en la pasada elección local, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) anunció su intención de replicar este esquema en la próxima Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado para personas en estado de postración en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del [IECM](#), se subrayó la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación, extendiéndolo más allá de las elecciones concurrentes.

El documento también identificó varias áreas de oportunidad para mejorar este mecanismo de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Con estos esfuerzos, el [IECM](#) busca fortalecer la participación ciudadana en procesos tan relevantes como el ya mencionado.

ESFUERZO

- El IECM quiere fortalecer la participación ciudadana en la Consulta del Presupuesto Participativo



Buscan replicar el esquema

VOTAR

- Luego de permitir por primera vez a ciudadanos en estado de postración ejercer su voto en la pasada elección



ASEGURA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Red Ecos: Pilar de la Educación y Ciencia

JUAN R. HERNÁNDEZ

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, determinó que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la CDMX (IECM) cumplió con las expectativas planteadas para la jornada electoral del pasado 2 de junio.

Ciudad de México. - En el marco del quinto aniversario de la creación de la Red Ecos, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, destacó la importancia de esta iniciativa en el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional e intergubernamental en áreas clave como la educación, la ciencia, y la tecnología.

Durante la octava sesión plenaria de la Red Ecos, Batres dio la bienvenida a la doctora Rosaura Ruiz, recientemente nombrada secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, y reconoció el trabajo de la doctora Ofelia Angulo, quien ha dirigido la secretaria en el último periodo.

CREADA EN 2019

Ha sido una herramienta crucial para el progreso y el bienestar



2024-08-13

¿Premia Sheinbaum a "mapaches electorales"?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=629545>

¿Batres le quita el sueño a los panistas?

Aún no se oficializa la incorporación de Martí Batres al equipo de Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y ya está causando ruido.

En un comunicado, el Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México lamentó que la presidenta electa premie la "mapachería electoral" de las elecciones de Estado, con cargos en el gobierno federal, "como será la incorporación de Martí Batres". "Eso, dice el diputado Federico Döring, es un premio a la mapachería e intromisión ilegal en los comicios del 2 de junio: desde sus conferencias de prensa, la policía de investigación y levantones a los líderes de oposición".

El coordinador del GPPAN dijo que el jefe de Gobierno, durante el periodo electoral se dedicó a amedrentar a candidatos de oposición y crear una guerra sucia. Pésima señal para la democracia, acusó. Döring señaló, además, que este posible nombramiento afectará al gobierno de Sheinbaum, ya que se está "visualizando un pago de cuotas".

Por su parte, el diputado federal panista, Guillermo Huerta Ling, dijo que "Martí Batres como jefe de Gobierno dejó mucho desear en porque no hubo cambios y todos los problemas se agudizaron". Según Huerta Ling, Sheinbaum recurre al pago de cuotas porque no tiene visión de una agenda de Gobierno auténtica y será más de lo mismo. Asegura que "será López Obrador quien tendrá el control del país y del presupuesto".

Los panistas advirtieron que desde despache, Batres será vigilado y señalado. "No confiamos en él como servidor público; por el contrario, le hizo mucho daño a la política mexicana".

impugnan designación de pluris ante el TEPJF

En su calidad de coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso capitalino, Ernesto Alarcón Jiménez acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) mediante el cual decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima legislatura del Congreso capitalino. Señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y que ratificó el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad y además pretenden despojar a Alarcón Jiménez de una diputación plurinominal que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

El priista refrendó que el hecho de que las autoridades electorales capitalinas hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados postulados por Morena, pero después adujeron que habían competido por otros partidos, significa una ilegalidad.

Comentó que la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron las cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al INE.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador expuso diversos elementos de prueba, razonamientos

legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF con sede en la Ciudad de México, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes. El diputado manifestó su confianza de que en dicha Sala se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

Reconocen a cinco nuevos pueblos originarios

Tras el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo. A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales, ahora tienen el estatus de pueblos originarios: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre, y Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos". Detalló además que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-08-12

IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexinius.com/2024/08/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico/>

Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó:

"el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-12

IECM DA LA BIENVENIDA A 5 PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://gimperionws.tv/2024/08/11/iecm-da-la-bienvenida-a-5-pueblos-originales-de-la-cdmx/>

Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-12

IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.vozdelasociedad.com/post-1/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-m%C3%A9xico>

Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirma: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalla además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-12

Da IECM bienvenida a cinco nuevos pueblos originarios 24 Horas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://lado.mx/noticia.php?id=16443242#google_vignette

FotoEl Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio la bienvenida a los cinco nuevos pueblos originarios reconocidos en la capital del país, y anunció que se comunicará con sus representantes y habitantes para informarles sus nuevos derechos.

Te podría interesar: Reanudan servicio completo en la Línea 2 del Cablebús

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) reconoció a La Candelaria, en Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A Madero; Iztacalco, en la demarcación del mismo nombre; y Peñón de los Baños y Mixiuhca, en la Venustiano Carranza, como Pueblos Originarios, por lo que el IECM destacó que ahora tienen nuevos derechos como su organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo, mismos que les deberán informar.

La consejera electoral señaló que es importante que las y los habitantes sepan que ya no son parte de una colonia, sino de un pueblo, pues ahora tienen otros derechos, por lo que les ofrecerán toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, mismos que están garantizados en las leyes que les protegen

El Instituto Electoral local señaló que la legislación le vincula a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a las y los habitantes de los pueblos originarios, acciones que realizarán en coordinación con autoridades capitalinas, principalmente con la SEPI.

Finalmente, el IECM recordó que al sumarse estos cinco nuevos pueblos originarios la Ciudad de México cuenta con un total de 55 distribuidos en 11 de sus demarcaciones.

Te podría interesar: Rompe Tlaxcala Récord Guinness de tacos de canasta en la CDMX

2024-08-12

Ven benéfica inclusión de pueblos originarios

Autor: Agencia ReformaAlejandro León

Género: Nota Informativa

<https://lucesdelsiglo.com/2024/08/12/ven-benefica-inclusion-de-pueblos-originarios-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- El Gobierno de la CDMX reconoció a cinco pueblos como originarios, por lo que ahora los habitantes podrán llevar a cabo la definición del Presupuesto Participativo y la elección de autoridades de acuerdo a sus usos y costumbres.

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Capital (SEPI) hizo este reconocimiento a La Candelaria, en Coyoacán, y a Peñón de los Baños y Mixiuhca, en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Así como a Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero y al pueblo de Iztacalco, ubicado en la demarcación del mismo nombre, los cuales el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tenía identificados anteriormente como colonias.

La consejera electoral Carolina del Ángel consideró que uno de los beneficios de la medida es que ahora los habitantes podrán postularse a candidaturas mediante acciones afirmativas, las cuales buscan eliminar desigualdades y discriminación contra grupos vulnerables.

Destacó que los integrantes llevan varios años tratando de ser visibilizados, pese a que los pueblos existen desde antes de que se conformara la Capital.

"Les costaba mucho trabajo (ser visibilizados) porque, incluso, antes, el IMPI no consideraba a los pueblos urbanos como indígenas (...) de facto, se les colonizaron: 'pues como estás en zona urbana no eres pueblo, ¿cómo crees?', suena incongruente que seas pueblo si estás en una zona urbana'.

"(La decisión) ya visibiliza que no necesariamente por estar en zona urbana deja de ser indígena y las define como una unidad económica, social y cultural que conserva sus instituciones", comentó Del Ángel en entrevista.

2024-08-12

IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico/>

Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-12

CDMX otorga reconocimiento a cinco comunidades como pueblos originarios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unotv.com/estados/ciudad-de-mexico/cdmx-tiene-5-nuevos-pueblos-originarios-en-que-alcaldias-estan/>

Tras el reconocimiento de cinco comunidades como nuevos pueblos originarios en la Ciudad de México (CDMX), por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) de la capital, te decimos en qué alcaldías están.

Son reconocidos como pueblos originarios en la CDMX debido a que, en estas zonas, sus habitantes, quienes son descendientes de pueblos indígenas, conservan sus propias instituciones sociales o parte de ellas, cualquiera que sea su situación.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios por cumplir con las características que los definen.

¿Qué es un pueblo originario?

Son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la CDMX desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, así como sistemas normativos propios.

¿En qué alcaldías están los nuevos pueblos originarios?

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales, pero ahora son pueblos originarios son:

Con la inclusión de estos cinco nuevos pueblos originarios, suman ya 55 existentes, distribuidos en 11 alcaldías de la CDMX

¿A qué derechos tienen acceso los nuevos pueblos originarios?

Tras la designación como pueblo originario, el Instituto Electoral de la capital mexicana (IECM), comunica a las representaciones y habitantes, los nuevos derechos que tienen al ser reconocidos como pueblos originarios que son:

Derecho de organización

Elección de sus autoridades

Toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo

Lista de pueblos originarios por alcaldía

De acuerdo con la SEPI de la CDMX la lista de pueblos originarios por alcaldía es:

Álvaro Obregón

San Bartolo Ameyalco

Santa Rosa Xochiac

Cuajimalpa de Morelos

San Lorenzo Acopilco

San Pablo Chimalpa

San Mateo Tlaltenango

San Pedro Cuajimalpa

La Magdalena Contreras

La Magdalena Atlitic

San Nicolás Totolapan

San Bernabé Ocotepec

San Jerónimo Aculco-Lídice

Milpa Alta

San Agustín Ohtenco

San Bartolomé Xicomulco

San Jerónimo Miacatlán

San Lorenzo Tlacoyucan

San Pedro Atocpan

Santa Ana Tlacotenco

San Antonio Tecómitl

San Francisco Tecoxpa

San Juan Tepenáhuac

San Pablo Oztotepec

San Salvador Cuauhtenco

Tláhuac

San Andrés Mixquic

San Juan Ixtayopan

San Pedro Tláhuac

Santiago Zapotitlán

San Francisco Tlaltenco

San Nicolás Tetelco

Santa Catarina Yecahuizotl

Tlalpan

La Magdalena Petlascalco

San Andrés Totoltepec

San Miguel Topilejo

San Pedro Mártir

Parres El Guarda

San Miguel Ajusco

San Miguel Xicalco

Santo Tomás Ajusco

Xochimilco

San Andrés Ahuayucan

San Lorenzo Atemoaya

San Mateo Xalpa

Santa Cruz Xochitepec

Santiago Tepalcatlalpan

San Francisco Tlalnepantla

San Lucas Xochimanca

Santa Cecilia Tepetlapa

Santa María Nativitas

Santiago Tulyehualco

San Gregorio Atlapulco

San Luis Tlaxiátemalco

Santa Cruz Acalpixca

Santa María Tepepan

Además [Patricia Avendaño](#), consejera del [IECM](#) detalló, que el instituto ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos originarios, toda la información político [electoral](#) y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al [IECM](#) a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

2024-08-12

Realiza C. Orvañanos obras de baja calidad

Autor: Omar Montalvo

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/08/12/realiza-c-orvananos-obras-de-baja-calidad/>

Visitas

Cuando gobernó Cuajimalpa, le detectaron pagos injustificados de hasta 10 mdp por remodelaciones no hechas en una alberca

Omar Montalvo

Ciudad de México.- Una de las promesas que afirmó Carlos Orvañanos ante el Instituto Electoral local (IECM), es el de la recuperación de espacios públicos en Cuajimalpa de Morelos. Aunque el alcalde electo, cuando gobernó la entonces delegación (2009-2012), arrastró el caso de la alberca "El Huizachito".

Este proyecto de infraestructura pública tenía por objetivo ser ocupado por niños de 0 a 12 años para que aprendieran a nadar y sea un espacio de entrenamiento. En 2010, Orvañanos Rea como su primer año de gobierno aportó con 2.2 millones de pesos a la construcción de la alberca cuyo precio final de 2008 a 2011 fue de 10.3 millones de pesos.

En su proceso, la construcción de "El Huizachito" fue pausado debido a que el Comité Vecinal de la misma colonia exigió que se hicieran varias modificaciones, justo en el periodo de transición en que Orvañanos recibió la administración de la delegación.

Tras este periodo, la Auditoría Superior capitalina en su revisión ASCprof/102/10 investigó y encontró varias irregularidades como pagos sin comprobantes, trabajos mal hechos y cobrados, pero no ejecutados.

"La delegación (...) no presentó evidencia documental de la totalidad de las reparaciones que han sido efectuadas con relación a las observaciones detectadas en la visita de inspección efectuada por la CMHALDF y a las observaciones reportadas por el responsable de la administración del inmueble" añadió la ASC.

2024-08-12

Impugna Ernesto Alarcón ilegal repartición de plurinominales ante Sala Regional del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://dereporteros.com/2024/08/12/impugna-ernesto-alarcon-ilegal-reparticion-de-plurinominales-ante-sala-regional-del-tepjf/>

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) mediante el cual decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima legislatura del Congreso capitalino.

El legislador señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad, y además pretenden despojar a Alarcón Jiménez de una diputación plurinominal que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

El priista refrendó que el hecho de que las autoridades electorales capitalinas hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

En este sentido, señaló que la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía. Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", asentó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador expuso diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF con sede en la Ciudad de México, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

El diputado manifestó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

En la foto: Diputado Ernesto Alarcón Jiménez

2024-08-12

Garantizar derechos de los capitalinos, objetivo de MORENA en el congreso capitalino

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/12/garantizar-derechos-de-los-capitalinos-objetivo-de-morena-en-el-congreso-capitalino/>

+ En la Tercera Legislatura también respaldaremos las propuestas de la Presidenta de México y de la Jefa de Gobierno local, afirmó la diputada Xóchitl Bravo

Ciudad de México

12/08/2024

El objetivo principal de la agenda de Morena en la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que inicia en septiembre, es defender y garantizar los derechos de los capitalinos y atender todas sus necesidades, así como respaldar las propuestas de quienes serán la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y Jefa de Gobierno local, Clara Brugada, aseveró la diputada Xóchitl Bravo Espinosa. Luego de que el 9 de agosto fue designada Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena para la próxima Legislatura, dio a conocer que entre los temas que éste sacará adelante destacan: el Sistema Integral de Cuidados; el apoyo económico a las mujeres de 60 a 64 años, y el mejoramiento del suministro de agua, de la seguridad pública y de la procuración de justicia, así como las iniciativas de las próximas mandatarias de México y de la capital del país. "Hay propuestas muy interesantes que vamos a revisar en el Congreso local, pero siempre será apelando a la unidad del Grupo Parlamentario. En los comicios del 2 de junio, la gente nos dio la oportunidad de tener una gran mayoría y hay que ser muy responsables", subrayó. En ese contexto, detalló que si bien se reunirá con los diputados electos de Morena antes del uno de septiembre para acordar la Agenda Parlamentaria para el primer año de ejercicio, será hasta después de rendir protesta ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México cuando lleven a cabo su Reunión Plenaria. "Debemos conocer las propuestas de las y los diputados electos, porque tienen mucha intención de participar en la construcción de la Agenda Parlamentaria. Platicar también con la próxima Jefa de Gobierno, para saber cuáles son sus propuestas, y sentarnos en una mesa de trabajo con los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México", puntualizó. Además, informó que Brugada Molina y los integrantes del nuevo gabinete del Gobierno capitalino serán invitados a dicha Reunión Plenaria, así como quienes encabezan los organismos desconcentrados y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), entre otras instancias. Ello, agregó, porque se trata de sumar el mayor número de voluntades en beneficio de la población. En entrevista, Bravo Espinosa calificó como sano e importante reunirse con quienes encabezarán las bancadas de oposición en el Legislativo local, ya que no solo permitirá establecer un diálogo, sino también porque es un mecanismo fundamental para conocer hacia dónde va encaminado el órgano colegiado. "Una función de los diputados de todas las fracciones parlamentarias debe ser defender los derechos de la gente. Cuando haya puntos de coincidencia con las otras fracciones parlamentarias, donde el interés principal sea el de la ciudadanía, vamos a caminar de manera conjunta. Fijaremos posiciones muy claras y rechazaremos los caprichos", recalcó. Xóchitl Bravo reiteró que la próxima bancada del partido guinda se caracteriza por su fortaleza y unidad, y que en ese espacio deberá privar el diálogo y la inclusión de manera permanente, pues el reto es contribuir a la construcción del Proyecto de Nación y la defensa de los derechos de todos los capitalinos. "Eso es algo que velaremos siempre en el Congreso de la Ciudad de México, de la mano de las y los legisladores del PT y el PVEM, a quienes invitaremos a participar en nuestra Reunión Plenaria, porque juntos se puede construir mejor a favor de los habitantes de esta metrópoli", concluyó la diputada local.

serieys@hotmail.com

2024-08-13

Xóchitl Bravo coordinará al Grupo Parlamentario de Morena Congreso de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://misionpolitica.com/2024/08/13/xochitl-bravo-coordinara-al-grupo-parlamentario-de-morena-congreso-de-la-cdmx/>

ROSALÍO MARTÍNEZ BLANCAS

Por consenso Xóchitl Bravo Espinosa y Brenda Ruiz Aguilar fueron designadas como coordinadora y vicecoordinadora -respectivamente- del Grupo Parlamentario de Morena para la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, informó el presidente del partido en la capital, Sebastián Ramírez Mendoza.

"Queremos compartirles que estamos muy orgullosos y orgullosas de nuestro Grupo Parlamentario porque a través de diversos procesos de deliberación y de conversación se llegó a un consenso y -por consenso- las y los diputados definieron que será la compañera diputada Xóchitl Bravo quien coordinará el Grupo Parlamentario en la III Legislatura y, la diputada Brenda Ruiz, será la vicecoordinadora. Decirles que la actitud y la aportación de todas las compañeras y compañeros ha sido de un gran espíritu democrático y de una gran vocación por construir consensos".

En conferencia de prensa, Xóchitl Bravo agradeció la deferencia y se comprometió a trabajar en la construcción del Segundo Piso de la Transformación; además destacó que el Grupo Parlamentario de Morena se encuentra unido, fuerte y listo para defender los derechos de las y los habitantes de la capital.

"Vamos a estar desde acá, desde este Congreso de la ciudad, trabajando en unidad siempre procurando el diálogo y la inclusión, pero también garantizando nuevos derechos. Tenemos una responsabilidad muy grande, una responsabilidad que nos fue concedida el pasado 2 de junio y que es la inmensa responsabilidad de no quedarle mal a la gente de esta ciudad; eso es algo que vamos a velar siempre en el Congreso de la Ciudad de México, en este Grupo Parlamentario, pero también con nuestros compañeros aliados, el PT y el Verde, porque esto lo construimos juntas y juntos".

Por su parte, la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, Citlalli Hernández Mora, resaltó la capacidad de los legisladores locales de ponerse de acuerdo en la elección de su coordinadora y vicecoordinadora a quienes felicitó por su encargo.

"Lo tenemos que presumir porque es una práctica poco común a veces verla, vamos a ver cómo lo procesan los otros partidos que se la viven en el pleito; nosotros podemos presumir con mucho orgullo que este Grupo Parlamentario de Morena en la Ciudad ha definido por consenso la coordinación del Grupo Parlamentario y la vicecoordinación. Decirle a la ciudadanía que siga pendiente de lo que aportará este gran Grupo Parlamentario a la ciudad que sin duda acompañará a nuestra jefa de Gobierno, la compañera Clara Brugada".

Sebastián Ramírez también hizo un reconocimiento a la diputada electa Martha Ávila Ventura quien, durante las dos primeras legislaturas del Congreso de la Ciudad de México, guió los trabajos de Morena con óptimos resultados.

"Martha condujo en dos legislaturas anteriores a nuestro movimiento en el Congreso con generosidad, con sabiduría, con talante democrático, logró construir las mayorías para tener reformas muy importantes y, bueno, en este proceso Martha ha dicho que ya quiere involucrarse no sólo en esas labores, sino en otras".

En la Sesión Constitutiva y Electiva del Grupo Parlamentario de Morena para la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México participaron la secretaria general de Morena Ciudad de México, Lourdes Paz; el representante de Morena ante el Instituto Electoral capitalino, Eduardo Santillán; el notario público, Alfredo Morán, así como integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y de la Comisión Nacional de Elecciones, entre otros.

2024-08-12

Morena va por apoyo económico para mujeres de 60 a 64 años en Tercera Legislatura de Congreso CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/08/12/morena-va-por-apoyo-economico-para-mujeres-de-60-a-64-anos-en-tercera-legislatura-de-congreso-cdmx/>

Propuestas de Claudia Sheinbaum y Clara Brugada serán respaldadas por el Grupo Parlamentario de Morena, aseguró la próxima coordinadora Xóchitl Bravo

El objetivo principal de la agenda de Morena en la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que inicia en septiembre es defender y garantizar los derechos de los capitalinos, así como respaldar las propuestas de quienes serán la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y jefa de Gobierno, Clara Brugada, afirmó la próxima coordinadora de la bancada, Xóchitl Bravo.

Luego de que el 9 de agosto fue designada coordinadora de Morena para la próxima Legislatura, Xóchitl Bravo dio a conocer que entre los temas que éste sacará adelante destacan: el Sistema Integral de Cuidados, el apoyo económico a las mujeres de 60 a 64 años, el mejoramiento del suministro de agua, de la seguridad pública y de la procuración de justicia, así como las iniciativas de las próximas mandatarias.

"Hay propuestas muy interesantes que vamos a revisar en el Congreso local, pero siempre será apelando a la unidad del Grupo Parlamentario. En los comicios del 2 de junio, la gente nos dio la oportunidad de tener una gran mayoría y hay que ser muy responsables"

En ese contexto, detalló que si bien se reunirá con los diputados electos de Morena antes del uno de septiembre para acordar la Agenda Parlamentaria para el primer año de ejercicio, será hasta después de rendir protesta ante el Pleno del Congreso de la CDMX cuando lleven a cabo su Reunión Plenaria.

"Debemos conocer las propuestas de las y los diputados electos, porque tienen mucha intención de participar en la construcción de la Agenda Parlamentaria. Platicar también con la próxima Jefa de Gobierno, para saber cuáles son sus propuestas, y sentarnos en una mesa de trabajo con los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México"

Además, informó que Clara Brugada y los integrantes del nuevo gabinete del Gobierno capitalino serán invitados a dicha Reunión Plenaria, así como quienes encabezan los organismos desconcentrados y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), entre otras instancias. Ello, agregó, porque se trata de sumar el mayor número de voluntades en beneficio de la población.

Xóchitl Bravo calificó como sano e importante reunirse con quienes encabezarán las bancadas de oposición en el Legislativo local, ya que no solo permitirá establecer un diálogo, sino también porque es un mecanismo fundamental para conocer hacia dónde va encaminado el órgano colegiado.

"Una función de los diputados de todas las fracciones parlamentarias debe ser defender los derechos de la gente. Cuando haya puntos de coincidencia con las otras fracciones parlamentarias, donde el interés principal sea el de la ciudadanía, vamos a caminar de manera conjunta. Fijaremos posiciones muy claras y rechazaremos los caprichos", recalcó.



El palo y la zanahoria

En la CDMX se acaba de dar uno de los episodios más vergonzosos para las autoridades electorales.

La autonomía no se da por decreto. Para que exista requiere más que su reconocimiento legal, necesita ejercerse, y ello depende de la voluntad de quienes integran las instituciones que tienen ese carácter. Frente a un régimen autoritario que pretende imponer su hegemonía en todos los ámbitos, no es sencillo, porque las expectativas de desarrollo profesional pasan por la decisión exclusiva del grupo en el poder y el riesgo de represalias por apartarse de la línea que éste les trace es palpable.

Si el acoso a la ministra presidenta Norma Piña por defender la independencia judicial ha llegado al punto de perfilar su destitución con una reforma que, para someter a ese poder, generaría tremendo caos e incertidumbre, poniendo en riesgo la llegada de inversiones e, incluso, la revisión del T-MEC en 2026, imagínense el mensaje para los demás servidores públicos. No necesitan siquiera escuchar insinuaciones para ver sobre sus cabezas la *espada de Damocles*, aunque no es extraña la amenaza explícita. La soberbia de los nuevos empoderados muestra desprecio por las formas y por cualquier vestigio de pudor.

En la CDMX se acaba de dar uno de los episodios más vergonzosos para las autoridades electorales. No extraña que la coalición oficialista busque hacer trampa para sobre-representarse, en eso estamos, pero ahí ni siquiera se debate una interpretación constitucional y tanto el IJECM como el TECDMX avalaron el más grotesco y burdo fraude a la ley. Después de la elección y antes de instalarse el Congreso, siete diputados plurinominales de Morena decidieron cambiar de partido entre sus aliados coaligados para que entren sus compañeros de lista en detrimento de los partidos opositores. La diferencia en las urnas entre estos y el oficialismo fue de un punto, pero después del *chanchullo* pasa a 30 en la composición parlamentaria. Por oponerse al atraco, diputados morenistas exigieron la destitución de la consejera Carolina del Ángel y amagaron con juicio político. El mal ejemplo ya cundió en los estados de Hidalgo y Sinaloa, donde repitieron la misma desvergonzada maniobra, y no está claro que, en las mermadas Salas Regionales o en la Sala Superior, corrijan tales abusos.

No es cualquier cosa que Luisa Alcalde, secretaria de Gobernación, haya proyectado la integración de la Cámara de Diputados en la conferencia mañanera del Presidente. A

diferencia de los ciudadanos que tienen permitido todo lo que no está prohibido, los servidores públicos sólo pueden hacer lo que la ley les faculta explícitamente y aquí hay una clara usurpación de funciones. Además de la reminiscencia del viejo régimen, donde esa dependencia controlaba los procesos electorales, es imposible no ver la presión que eso conlleva a quienes tienen la responsabilidad de resolver las asignaciones de representación proporcional. La próxima presidenta de Morena habla como tal desde su cargo en el gabinete para dictarle a instituciones autónomas lo que deben hacer. Reaparece la triada que creíamos superada: Estado-gobierno-partido.

Si la democracia mexicana parece, será porque sus instituciones le fallaron. No es fácil para los integrantes del INE y del TEPJF, en la decisión más importante que tomarán durante su encargo, resistir a las presiones de un régimen que se jacta del uso arbitrario de su mayoría y no duda en echar mano de instancias estatales para premiar y castigar.

La experiencia dice que la obediencia es apreciada, a tal grado que ni los pésimos resultados o los mayores escándalos de corrupción lograron remover funcionarios leales por más malos e impresentables que sean: Ignacio Ovalle, Manuel Bartlett, Hugo López-Gatell, Ana Gabriela Guevara, por mencionar sólo algunos, siguen en altos puestos de gobierno.

Se acerca la hora de la verdad y los presagios no son buenos. El Tribunal Electoral decidió calificar la elección presidencial sin desahogar infinidad de recursos contra la intervención del Presidente y, en algunos casos, declarándolos prescritos porque las instancias previas tardaron en resolver. Los argumentos contra la sobrerrepresentación triplicada son sólidos, lo que falta es que la independencia se imponga a la obediencia, a pesar del palo y la zanahoria.



2024-08-12

LÍNEA 13.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-LINEA-13-20241181>

La gran comitiva de Clara Brugada en Colombia

Por más que la gente de la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada Molina, asegura que su viaje a Colombia, concretamente a las ciudades de Medellín y Bogotá, "es estrictamente laboral", todo hace pensar que en realidad se trató de un tour turístico, pues la morenista cargó con su sobrino. Además, nadie entiende la presencia de personajes como Rigoberto Salgado, ex titular de la Secretaría de Bienestar; de Salvador Guerrero Chiprés, titular del Consejo Ciudadano, quien llevó a María Elena Esparza; o Tomás Pliego. Lo mismo que del alcalde de Iztapalapa, Raúl Basulto Luviano, quien no solicitó permiso al Congreso local. Incluso, la alcaldesa de Venustiano Carranza, Evelyn Parra, ahora aparece muy sonriente en la foto.

Ahora Alarcón impugna repartición 'ilegal' de plurinominales

Como era de esperarse, el coordinador del PRI en el Congreso capitalino, Ernesto Alarcón Jiménez, no quedó conforme con la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), que ratificó la decisión del Instituto Electoral capitalino (IECM), sobre la repartición de siete diputaciones plurinominales que "favorecen a Morena". Por ello, ahora acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar dicho acuerdo. El priista insiste que con la distribución ilegal que hizo el IECM, "violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad" y, además denunció, pretenden despojarlo de una diputación plurinominal, "que legítimamente me corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibí a mi favor en las pasadas elecciones", alegó en el documento de 51 cuartillas que presentó ante el TEPJF, con la plena confianza de que esta autoridad federal revocará el acuerdo de los organismos electorales capitalinos.

El camino empedrado a la Cuauhtémoc

Más que empedrado ha resultado el camino de Alessandra Rojo de la Vega, para llegar a la alcaldía en Cuauhtémoc, tras ganar las elecciones del pasado 2 de junio. Primero tuvo que pelear las impugnaciones de los morenistas, el recuento de votos y hasta los atentados contra su persona, así como los amagos de la fiscalía. Cuando parecía todo quedaba atrás y que este lunes iniciaría el proceso de transición, el alcalde Raúl Ortega Rodríguez, canceló la cita acordada para la instalación de la mesa de transición. Los morenistas no terminan de darse cuenta de que lo único que hacen con Alessandra es que con sus ataques la posicionan como una de las principales figuras de la oposición.



**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

Nueva legislatura y ¿gobierno de coalición?

Ya tan cerca como estamos del inicio de una nueva legislatura en ambas cámaras del Congreso de la Unión y visto que parece que justo detrás de la reforma judicial viene una nueva reforma electoral, la ocasión parece propicia para proponer reglamentar por fin la figura del Gobierno de Coalición (GC). Es una institución constitucional creada desde la reforma de 2014, dando un paso más en el largo proceso mexicano de la parlamentarización de nuestro sistema presidencial.

El GC, efectivamente, podría generar bienes públicos indispensables como gobernabilidad democrática y paz política, pero para lograrlo a cabalidad se necesitan normas reglamentarias que le den vida y densidad al mandato constitucional, pero carece de ellas. En efecto, la norma suprema apenas lo menciona 6 veces y presenta de manera oblicua y difusa los contornos de la institución.

El artículo 89 constitucional, que establece las atribuciones de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, dice que ésta, en cualquier momento, podrá optar por un GC con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso. Dice también que dicho GC se regulará por el convenio y el programa respectivos, que ambos deberán ser aprobados por mayoría de las y los senadores presentes y que el convenio establecerá las causas de la disolución del acuerdo.

Y luego, en los artículos 74 y 76, que disponen las facultades exclusivas de las Cámaras legislativas, se habla de las reglas para la designación de las y los secretarios del gobierno federal en el caso de formar un CG. Pero hasta ahí.

Para estos efectos, quizá haya que acudir a la constitución política de la Ciudad de México, que en su artículo 34, inciso b), establece desde 2017 una

normativa más amplia y explícita de la institución en análisis. Para empezar, define el GC: es un cuerpo colegiado conformado por las personas titulares de las dependencias de la administración pública local, a propuesta de la persona titular de la Jefatura de Gobierno y ratificadas por el pleno del Congreso de la Ciudad.

Y la ley electoral local (arts. 299 a 309) contiene también un apartado especial sobre el GC. Éste se constituirá mediante un convenio registrado ante el Instituto Electoral capitalino y será suscrito por el Partido Político Coaligante, que será aquel que ostente la postulación de la persona candidata a la Jefatura de Gobierno, y el o los Partidos Políticos Coaligados, que serán aquellos que se adhieran a la postulación de la persona candidata a la Jefatura de Gobierno, una vez haya sido definida por el primero. Se trata de una institución moderna cuyo origen, utilidad, fines y productos hay que calibrar adecuadamente. Seguiré comentando la figura en entregas posteriores.

• gsergioj@gmail.com
@ElConsultor2





MENSAJE POLÍTICO

www.cdmx.info

EL 'MAPACHISMO' DE BATRES QUE NO DENUNCIÓ LA OPOSICIÓN

Por Alejandro Lelo de Larrea

Por fin, la oposición se animó a acusar de manera directa al jefe de Gobierno, Martí Batres por intervención "ilegal" en las campañas, aunque lamentablemente no lo hizo en su momento ante los órganos electorales, como debió ser, sino en declaraciones mediáticas, fuertes, pero sólo mediáticas.

Por lo que dice hoy el coordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la CDMX, Federico Döring, y por todo lo que señalaron durante la campaña, tenían evidencia suficiente para integrar una impugnación electoral contra Clara Brugada por la intervención "ilegal" de Batres, pero no lo hicieron, ni siquiera para dejar un precedente como en el caso de López Obrador, de quien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que sí violentó las normas electorales en sus mañaneras.

Döring afirma hoy que la presidenta electa le va a dar a Batres como premio un cargo en el Gabinete, por haber intervenido a favor de ella y de todo Morena. "Es lamentable que Claudia Sheinbaum premie la mapachería electoral de las elecciones de Estado, con cargos en el Gobierno federal como será la futura incorporación de Batres. Eso no es más que un premio a su 'mapachería' e intromisión ilegal en las elecciones del 2 de junio, desde sus conferencias de prensa, la policía de investigación y levantones a los líderes de oposición".

Durante la campaña, el momento más crítico contra Batres por su intervención ilegal fue cuando días antes del primer debate se lanzó muy fuerte contra la oposición en sus conferencias, de manera destacada contra Santiago Taboada. Por eso, el Instituto Electoral de la Ci-

udad de México (IECM) -con todo y su tendencia a favor de Morena-, emitió medidas cautelares contra el jefe de Gobierno.

En concreto, le prohibieron expresar logros gubernamentales; no referirse a las propuestas de Taboada, ni hablar del "cartel inmobiliario" u opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años.

Esa medida cautelar emitida por el IECM también incluyó la prohibición de comentarios de ese tipo por parte de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se hiciera un monitoreo permanente de éstas. Es decir, hasta había información sistematizada para que la oposición se fuera contra el jefe de Gobierno ante las autoridades electorales. Pero no lo hicieron. ¿Por qué? Hay dos versiones convincentes al respecto, pero no una confirmación.

Otras acciones de intervención ilegal de Batres fueron desde la contienda interna de Morena, cuando encabezó la guerra en contra de Omar García Harfuch para ayudarlo a Brugada, según denuncias de los propios morenistas. Después, utilizó contra Taboada y los demás candidatos de oposición a las instituciones, como el caso de la policía de la capital y de la Fiscalía. Casos: policías allanaron la casa de la candidata a la Alcaldía Iztapalapa, Karen Quiroga, o la detención de líderes que apoyaban a la oposición, como en el Mercado de La Merced.

Y abiertamente, con todos los recursos del aparato de gobierno, Batres ordenó que los trabajadores de la Secretaría de Bienestar, de Salud, del Trabajo, Movilidad, Educación repartieran apoyos a la gente, a cambio del voto por Brugada y Sheinbaum. Lástima que la oposición nunca acudió a denunciar esa intervención ilegal después del 2 de junio, aunque sea para dejar precedente. En algún momento se sabrá qué pasó. Lo veremos.



2024-08-12

El 'mapachismo' de Batres que no denunció la oposición

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/mensaje-politico/el-mapachismo-de-batres-que-no-denuncio-la-oposicion/>

Lástima que la oposición nunca acudió ante las instancias electorales a denunciar esa intervención ilegal después del 2 de junio, aunque sea para dejar precedente. En algún momento se sabrá qué pasó. Lo veremos. FOTO: Especial / Archivo CDMX

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

Por fin, la oposición se animó a acusar de manera directa al jefe de Gobierno, Martí Batres por intervención "ilegal" en las campañas, aunque lamentablemente no lo hizo pasado el 2 de junio ante los órganos electorales, como debió ser, sino en declaraciones mediáticas, fuertes, pero sólo mediáticas.

Por lo que dice hoy el coordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la CDMX, Federico Döring, y por todo lo que señalaron durante la campaña, tenían evidencia suficiente para integrar una impugnación al resultado electoral contra Clara Brugada por la intervención "ilegal" de Batres, pero no lo hicieron, ni siquiera para dejar un precedente como en el caso de López Obrador, de quien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que sí violentó las normas electorales en sus mañaneras.

Döring afirma hoy que la presidenta electa le va a dar a Batres como premio un cargo en el Gabinete, por haber intervenido a favor de ella y de todo Morena. "Es lamentable que Claudia Sheinbaum premie la mapachería electoral de las elecciones de Estado, con cargos en el Gobierno federal como será la futura incorporación de Batres. Eso no es más que un premio a su 'mapachería' e intromisión ilegal en las elecciones del 2 de junio, desde sus conferencias de prensa, la policía de investigación y levantones a los líderes de oposición".

Durante la campaña, el momento más crítico contra Batres por su intervención ilegal fue cuando días antes del primer debate se lanzó muy fuerte contra la oposición en sus conferencias, de manera destacada contra Santiago Taboada. Por eso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con todo y su tendencia a favor de Morena, emitió medidas cautelares contra el jefe de Gobierno.

En concreto, le prohibieron expresar logros gubernamentales; no referirse a las propuestas de Taboada, ni hablar del "cartel inmobiliario" u opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años.

Esa medida cautelar emitida por el IECM también incluyó la prohibición de comentarios de ese tipo por parte de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se hiciera un monitoreo permanente de éstas. Es decir, hasta había información sistematizada para que la oposición se fuera contra el jefe de Gobierno ante las autoridades electorales. Pero no lo hicieron. ¿Por qué? Hay dos versiones convincentes al respecto, pero no una confirmación.

Otras acciones de intervención ilegal de Batres fueron desde la contienda interna de Morena, cuando encabezó la guerra en contra de Omar García Harfuch para ayudarle a Brugada, según denuncias de los propios morenistas. Después, utilizó contra Taboada y los demás candidatos de oposición a las instituciones, como el caso de la policía de la capital y de la Fiscalía. Casos: policías allanaron la casa de la candidata a la Alcaldía Iztapalapa, Karen Quiroga, o la detención de líderes que apoyaban a la oposición, como en el Mercado de La Merced.

Y abiertamente, con todos los recursos del aparato de gobierno, Batres ordenó que los trabajadores de la Secretaría de Bienestar, de Salud, del Trabajo, Movilidad, Educación repartieran apoyos a la gente, a cambio del voto por Brugada y Sheinbaum. Lástima que la oposición nunca acudió ante las instancias [electorales](#) a denunciar esa intervención ilegal después del 2 de junio, aunque sea para dejar precedente. En algún momento se sabrá qué pasó. Lo veremos.

2024-08-12

El 'mapachismo' de Batres que no denunció la oposición

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/mensaje-politico/el-mapachismo-de-batres-que-no-denuncio-la-oposicion/>

Por fin, la oposición se animó a acusar de manera directa al jefe de Gobierno, Martí Batres por intervención "ilegal" en las campañas, aunque lamentablemente no lo hizo pasado el 2 de junio ante los órganos electorales, como debió ser, sino en declaraciones mediáticas, fuertes, pero sólo mediáticas.

Por lo que dice hoy el coordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la CDMX, Federico Döring, y por todo lo que señalaron durante la campaña, tenían evidencia suficiente para integrar una impugnación al resultado electoral contra Clara Brugada por la intervención "ilegal" de Batres, pero no lo hicieron, ni siquiera para dejar un precedente como en el caso de López Obrador, de quien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que sí violentó las normas electorales en sus mañaneras.

Döring afirma hoy que la presidenta electa le va a dar a Batres como premio un cargo en el Gabinete, por haber intervenido a favor de ella y de todo Morena. "Es lamentable que Claudia Sheinbaum premie la mapachería electoral de las elecciones de Estado, con cargos en el Gobierno federal como será la futura incorporación de Batres. Eso no es más que un premio a su 'mapachería' e intromisión ilegal en las elecciones del 2 de junio, desde sus conferencias de prensa, la policía de investigación y levantones a los líderes de oposición".

Durante la campaña, el momento más crítico contra Batres por su intervención ilegal fue cuando días antes del primer debate se lanzó muy fuerte contra la oposición en sus conferencias, de manera destacada contra Santiago Taboada. Por eso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con todo y su tendencia a favor de Morena, emitió medidas cautelares contra el jefe de Gobierno.

En concreto, le prohibieron expresar logros gubernamentales; no referirse a las propuestas de Taboada, ni hablar del "cartel inmobiliario" u opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años.

Esa medida cautelar emitida por el IECM también incluyó la prohibición de comentarios de ese tipo por parte de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se hiciera un monitoreo permanente de éstas. Es decir, hasta había información sistematizada para que la oposición se fuera contra el jefe de Gobierno ante las autoridades electorales. Pero no lo hicieron. ¿Por qué? Hay dos versiones convincentes al respecto, pero no una confirmación.

Otras acciones de intervención ilegal de Batres fueron desde la contienda interna de Morena, cuando encabezó la guerra en contra de Omar García Harfuch para ayudarlo a Brugada, según denuncias de los propios morenistas. Después, utilizó contra Taboada y los demás candidatos de oposición a las instituciones, como el caso de la policía de la capital y de la Fiscalía. Casos: policías allanaron la casa de la candidata a la Alcaldía Iztapalapa, Karen Quiroga, o la detención de líderes que apoyaban a la oposición, como en el Mercado de La Merced.

Y abiertamente, con todos los recursos del aparato de gobierno, Batres ordenó que los trabajadores de la Secretaría de Bienestar, de Salud, del Trabajo, Movilidad, Educación repartieran apoyos a la gente, a cambio del voto por Brugada y Sheinbaum. Lástima que la oposición nunca acudió ante las instancias electorales a denunciar esa intervención ilegal después del 2 de junio, aunque sea para dejar precedente. En algún momento se sabrá qué pasó. Lo veremos.

2024-08-12

El 'mapachismo' de Batres que no denunció la oposición

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/el-mapachismo-de-batres-que-no-denuncio-la-oposicion/>

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

Por fin, la oposición se animó a acusar de manera directa al jefe de Gobierno, Martí Batres por intervención "ilegal" en las campañas, aunque lamentablemente no lo hizo pasado el 2 de junio ante los órganos electorales, como debió ser, sino en declaraciones mediáticas, fuertes, pero sólo mediáticas.

Por lo que dice hoy el coordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la CDMX, Federico Döring, y por todo lo que señalaron durante la campaña, tenían evidencia suficiente para integrar una impugnación al resultado electoral contra Clara Brugada por la intervención "ilegal" de Batres, pero no lo hicieron, ni siquiera para dejar un precedente como en el caso de López Obrador, de quien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que sí violentó las normas electorales en sus mañaneras.

Döring afirma hoy que la presidenta electa le va a dar a Batres como premio un cargo en el Gabinete, por haber intervenido a favor de ella y de todo Morena. "Es lamentable que Claudia Sheinbaum premie la mapachería electoral de las elecciones de Estado, con cargos en el Gobierno federal como será la futura incorporación de Batres. Eso no es más que un premio a su 'mapachería' e intromisión ilegal en las elecciones del 2 de junio, desde sus conferencias de prensa, la policía de investigación y levantones a los líderes de oposición".

Durante la campaña, el momento más crítico contra Batres por su intervención ilegal fue cuando días antes del primer debate se lanzó muy fuerte contra la oposición en sus conferencias, de manera destacada contra Santiago Taboada. Por eso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con todo y su tendencia a favor de Morena, emitió medidas cautelares contra el jefe de Gobierno.

En concreto, le prohibieron expresar logros gubernamentales; no referirse a las propuestas de Taboada, ni hablar del "cartel inmobiliario" u opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años.

Esa medida cautelar emitida por el IECM también incluyó la prohibición de comentarios de ese tipo por parte de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se hiciera un monitoreo permanente de éstas. Es decir, hasta había información sistemizada para que la oposición se fuera contra el jefe de Gobierno ante las autoridades electorales. Pero no lo hicieron. ¿Por qué? Hay dos versiones convincentes al respecto, pero no una confirmación.

Otras acciones de intervención ilegal de Batres fueron desde la contienda interna de Morena, cuando encabezó la guerra en contra de Omar García Harfuch para ayudarlo a Brugada, según denuncias de los propios morenistas. Después, utilizó contra Taboada y los demás candidatos de oposición a las instituciones, como el caso de la policía de la capital y de la Fiscalía. Casos: policías allanaron la casa de la candidata a la Alcaldía Iztapalapa, Karen Quiroga, o la detención de líderes que apoyaban a la oposición, como en el Mercado de La Merced.

Y abiertamente, con todos los recursos del aparato de gobierno, Batres ordenó que los trabajadores de la Secretaría de Bienestar, de Salud, del Trabajo, Movilidad, Educación repartieran apoyos a la gente, a cambio del voto por Brugada y Sheinbaum. Lástima que la oposición nunca acudió ante las instancias electorales a denunciar

esa intervención ilegal después del 2 de junio, aunque sea para dejar precedente. En algún momento se sabrá qué pasó. Lo veremos.

2024-08-13

El 'mapachismo' de Batres que no denunció la oposición

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/el-mapachismo-de-batres-que-no-denuncio-la-oposicion/>

Mensaje Político

Por fin, la oposición se animó a acusar de manera directa al jefe de Gobierno, Martí Batres por intervención "ilegal" en las campañas, aunque lamentablemente no lo hizo pasado el 2 de junio ante los órganos electorales, como debió ser, sino en declaraciones mediáticas, fuertes, pero sólo mediáticas.

Por lo que dice hoy el coordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la CDMX, Federico Döring, y por todo lo que señalaron durante la campaña, tenían evidencia suficiente para integrar una impugnación al resultado electoral contra Clara Brugada por la intervención "ilegal" de Batres, pero no lo hicieron, ni siquiera para dejar un precedente como en el caso de López Obrador, de quien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que sí violentó las normas electorales en sus mañaneras.

Döring afirma hoy que la presidenta electa le va a dar a Batres como premio un cargo en el Gabinete, por haber intervenido a favor de ella y de todo Morena. "Es lamentable que Claudia Sheinbaum premie la mapachería electoral de las elecciones de Estado, con cargos en el Gobierno federal como será la futura incorporación de Batres. Eso no es más que un premio a su 'mapachería' e intromisión ilegal en las elecciones del 2 de junio, desde sus conferencias de prensa, la policía de investigación y levantones a los líderes de oposición".

Durante la campaña, el momento más crítico contra Batres por su intervención ilegal fue cuando días antes del primer debate se lanzó muy fuerte contra la oposición en sus conferencias, de manera destacada contra Santiago Taboada. Por eso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con todo y su tendencia a favor de Morena, emitió medidas cautelares contra el jefe de Gobierno.

En concreto, le prohibieron expresar logros gubernamentales; no referirse a las propuestas de Taboada, ni hablar del "cartel inmobiliario" u opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años.

Esa medida cautelar emitida por el IECM también incluyó la prohibición de comentarios de ese tipo por parte de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se hiciera un monitoreo permanente de éstas. Es decir, hasta había información sistematizada para que la oposición se fuera contra el jefe de Gobierno ante las autoridades electorales. Pero no lo hicieron. ¿Por qué? Hay dos versiones convincentes al respecto, pero no una confirmación.

Otras acciones de intervención ilegal de Batres fueron desde la contienda interna de Morena, cuando encabezó la guerra en contra de Omar García Harfuch para ayudarle a Brugada, según denuncias de los propios morenistas. Después, utilizó contra Taboada y los demás candidatos de oposición a las instituciones, como el caso de la policía de la capital y de la Fiscalía. Casos: policías allanaron la casa de la candidata a la Alcaldía Iztapalapa, Karen Quiroga, o la detención de líderes que apoyaban a la oposición, como en el Mercado de La Merced.

Y abiertamente, con todos los recursos del aparato de gobierno, Batres ordenó que los trabajadores de la Secretaría de Bienestar, de Salud, del Trabajo, Movilidad, Educación repartieran apoyos a la gente, a cambio del voto por Brugada y Sheinbaum. Lástima que la oposición nunca acudió ante las instancias electorales a denunciar esa intervención ilegal después del 2 de junio, aunque sea para dejar precedente. En algún momento se sabrá qué pasó. Lo veremos.

SEGUNDA VUELTA

¿Premia Sheinbaum a “mapaches electorales”?

Por Luis Muñoz

¿Batres le quita el sueño a los panistas?

Aún no se oficializa la incorporación de Martí Batres al equipo de Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y ya está causando ruido.

En un comunicado, el Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México lamentó que la presidenta electa premie la “mapachería electoral” de las elecciones de Estado, con cargos en el gobierno federal, “como será la incorporación de Martí Batres”. “Eso, dice el diputado Federico Döring, es un premio a la mapachería e intromisión ilegal en los comicios del 2 de junio: desde sus conferencias de prensa, la policía de investigación y levantes a los líderes de oposición”.

El coordinador del GPPAN dijo que el jefe de Gobierno, durante el periodo electoral, se dedicó a amedrentar a candidatos de oposición y crear una guerra sucia. Pésima señal para la democracia, acusó. Döring señaló, además, que este posible nombramiento afectará al gobierno de Sheinbaum, ya que se está “visualizando un pago de cuotas”.

Por su parte, el diputado federal panista, Guillermo Huerta Ling, dijo que “Martí Batres como jefe de Gobierno dejó mucho desear en porque no hubo cambios y todos los problemas se agudizaron”. Según Huerta Ling, Sheinbaum recurre al pago de cuotas porque no tiene visión de una agenda de Gobierno auténtica y será más de lo mismo. Asegura que “será López Obrador quien tendrá el control del país y del presupuesto”.

Los panistas advirtieron que desde despache, Batres será vigilado y señalado. “No confiamos en él como servidor público; por el contrario, le hizo mucho daño a la política mexicana”.

IMPUGNAN DESIGNACIÓN**DE PLURIS ANTE EL TEPJF**

En su calidad de coordinador del Gru-

po Parlamentario del PRI en el Congreso capitalino, Ernesto Alarcón Jiménez acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) mediante el cual decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima legislatura del Congreso capitalino. Señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y que ratificó el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad y además pretenden despojar a Alarcón Jiménez de una diputación plurinominal que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

El priista refrendó que el hecho de que las autoridades electorales capitalinas hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados postulados por Morena, pero después adujeron que habían competido por otros partidos, significa una ilegalidad.

Comentó que la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron las cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al INE.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador expuso diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF con sede en la Ciudad de México, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes. El diputado manifestó su confianza de que en dicha Sala se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

**RECONOCEN A 5 NUEVOS
PUEBLOS ORIGINARIOS**

Tras el reconocimiento de 5 nuevos

pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo. A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales, ahora tienen el estatus de pueblos originarios: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepic, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre, y Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó: “el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos”. Detalló además que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información política electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo.

lm0007tri@yahoo.com.mx

